San Juan Pasto,03 septiembre de 2025

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Ciudad

Asunto: **CERTIFICACION ARL CC 41118222-6**

Respetados Señores:

HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO, identificada con cédula de ciudadanía No.41.118.222 de LA Hormiga (P), manifiesto al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA, Certifico que en mi calidad de afiliado como TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO no estoy obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. *De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.*

Anexo:

- Certificado Positiva

Atentamente,

CASAFER DISTRIBUCIONES
NIT. 41.118.222-6
HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO
CC. 41.118.222
DIRECCION: CRA 20 N19-39 CENTRO 2PISO
TELEFONO: 3178348835-3183476021
CORREO: casaferdistribuciones@live.com
Pasto – Nariño

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Hacienda

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO CC 41118222 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

Datos del contratante			
Nombres y apellidos o Razón Social	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16)		
Tipo de documento de identificación	NI	**Número de documento de identificación**	899999998
Datos del trabajador			
Fecha de inicio cobertura	2025-06-11	**Estado de afiliación**	**Activo**
Clase de riesgo	n	**Código Actividad Económica**	
Fecha de Inicio del Contrato	2025-06-10	**Fecha Fin del Contrato**	2050-12-31
Tipo de vinculación	Independiente	**Fecha de retiro**	

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de octubre del 2025.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

		Acta N°	1
FECHA:	3/09/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO
COD REGIONAL:	52	REGIONAL	NARIÑO
CENTRO DE COSTO:	Centro Internacional de Producción Limpia Lope		
COD CENTRO DE COSTO:	953610		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8123108	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	31 de Julio de 2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	41118222-6		
VALOR TOTAL:	12.553.100		
FECHA DE VENCIMIENTO:	3-sep-25		

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0 CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 266

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Los elementos requeridos fueron recibidos a satisfacción, en buen estado, cumpliendo con todos los requerimientos de las características técnicas descritas en los estudios previos. Cumplen con la calidad solicitada. Dar salida de los elementos a la ficha 3063357 del programa de Tecnología en Diseño e integración de automatismos mecatrónicos a cargo del Instructor Javier Chamorro.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Javier Humberto Chamorro Arteaga		
N° DE IDENTIFICACIÓN	98338301		
CORREO INSTITUCIONAL	jchamorroa@sena.edu.co		
CARGO	Instructor Mecatrónica	N° DE CONTACTO	3168283368

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8123108- 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Internacional de Producción Limpia Lope
TIPO DE CONTRATO	**Compraventa**
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8123108
OBJETO	Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31 de julio del 2025
FECHA DE INICIO	5 de agosto del 2025
PLAZO INICIAL	treinta (30) días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	3 de septiembre del 2025
CONTRATISTA	Hacenet Clemencia Solarte Burbano
CC o NIT	41.118.222-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Centro Internacional de Producción Limpia LOPE del SENA Regional Nariño, Ubicado en la Calle 22 No. 11E – 05 Vía Oriente de la ciudad de San Juan de Pasto Nariño.
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN PESOS ($.12.553.100) MDA/CTE
FORMA DE PAGO	El SENA pagará el valor del contrato al ciento 100% a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción de los elementos a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en la respectiva acta de Supervisión o Interventoría. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que

	se aporten efectivamente los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago se hará dentro de los 30 días siguientes al cumplimiento total de los requisitos y estará sujeto al cupo del Programa Anual de Caja (PAC) disponible.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**12625 del 30/01/2025**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**171525 del 01/08/2025**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN PESOS ($.12.553.100,00) MDA/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	3 de septiembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN PESOS ($.12.553.100,00) MDA/CTE
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Javier Humberto Chamorro Arteaga
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Obligaciones específicas del contratista		
1) El Contratista deberá entregar debidamente	SI CUMPLE	El proveedor entrega correctamente embalados los

embalados los elementos o insumos según las normas requeridas.		productos que así lo requieren, se anexa registro fotográfico.
2) Los empaques, etiquetas y embalajes de cada uno de los elementos deben estar completamente sellados sin evidencia de alteraciones o de utilización.	SI CUMPLE	El proveedor entrega correctamente embalados los productos que así lo requieren, se anexa registro fotográfico.
3) El Contratista deberá reemplazar el o los elementos si estos se encuentran en malas condiciones, presentan algún tipo de alteración o se encuentren vencidos	No aplica	Los productos presentados por el proveedor no presentan ningún tipo de falla ni alteración.
4) El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.	SI CUMPLE	Presenta factura electrónica de venta nro. CFE 82, validada previamente por la DIAN
5) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No aplica	No aplica
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
1) El Contratista deberá presentar para el pago el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL) del Representante y de los trabajadores que tenga a su	SI CUMPLE	El contratista presenta planilla de pago del mes de septiembre, evidencia reportada en el archivo GC cargado en SECOP 2

cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.		
2) El Contratista deberá entregar para el pago la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece acorde con la actividad correspondiente al desarrollo del objeto contractual suscrito, NO superior a 30 días calendario.	SI CUMPLE	El contratista presenta certificación con el nivel de riesgo de la entidad positiva evidencia reportada en el archivo GC cargado en SECOP 2
3) El Contratista deberá presentar al SENA para el pago la siguiente documentación: **Opción 1:** **Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Formato GCCON-F-065 - Formato Nº. 5.** **Fotocopia de cédula legible del profesional SST.** **Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST. (Vigente)** **Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas (Vigente Resolución 4927 de 2016 y Circular No.0063 de 2020).**	SI CUMPLE	Contratista presenta certificación según **opción 2**, evidencia reportada en el archivo GC cargado en SECOP 2

Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%**		
4) Una vez formalizado el contrato, el Contratista deberá asistir o realizar la inducción y/o reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta información será verificada con el listado de asistencia (para el caso de asistir de forma presencial) o formulario de participación, cuando el contratista (desarrolle la actividad en línea o de forma virtual).	SI CUMPLE	El contratista asiste a la inducción, realizada por la entidad, evidencia reportada en el archivo GC cargado en SECOP 2
5) El contratista deberá entregar a la Entidad con el pago el Acta que evidencie la participación de la inducción y/o reinducción en generalidades del SG- SST.	SI CUMPLE	Se anexa el acta de inducción Nro 033, evidencia reportada en el archivo GC cargado en SECOP 2

Obligaciones ambientales del contratista		
1) Para los ítems No. 6, 22, 24, 25, 26, 27, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 inmediatamente se realice la entrega de los productos, el contratista deberá entregar las fichas de datos de seguridad la cual debe ser suministrada por el fabricante, comercializador o importador. Las etiquetas deben ser acorde con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos Químicos de acuerdo a la Resolución 773 de 2021. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	SI CUMPLE	Se recibieron las fichas de datos de seguridad conforme a los requisitos establecidos, actualizadas y con etiquetado adecuado, evidencia reportada en el archivo GC cargado en SECOP 2
2) Para los ítems No 6, 22, 24, 25, 26, 27, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	SI CUMPLE	El proveedor presenta los productos con su etiquetado en los ítems respectivos, evidencia reportada en el archivo GC cargado en SECOP 2
3) Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	SI CUMPLE	El contratista cumplió con lo requerido, se evidencia en los registros fotográficos del GC cargado en SECOP 2

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento: Por medio de este amparo la Entidad precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones contraídas. Equivalente al diez por ciento 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Este amparo se exige, con el propósito de proteger a la Entidad en la calidad del producto; y será equivalente al veinte por ciento 20% del valor total del contrato. La duración será durante la vigencia del contrato y de seis (6) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	41-44-101296011		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	05/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/08/2025	03/03/2026	1.255.310,00
Calidad correcto funcionamiento de los bienes	Si ampara 0 años, 6 meses y 28 días		2.510.620,00

3.2 Cumplimiento del objeto

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Javier Humberto Chamorro Arteaga- Instructor G20, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24/07/2025.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:
La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

No aplica

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 12.553.100,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 12.553.100,00
Valor ejecutado	$ 12.553.100,00
Valor pagado	$ 0,00

Valor por pagar	$ 12.553.100,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a. La liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b. Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN PESOS ($.12.553.100,00) MDA/CTE

Para constancia se firma el 10 de octubre de 2025



JAVIER HUMBERTO CHAMORRO ARTEAGA
Supervisor del contrato


CREALITY
CR SERIES
3D Printing Filaments
3D Printing Industry Evangelist


Guante desechable
Nitrilo
AZUL
Calibre 4
Talla M
Unidades 100
Largo 24 cm
Guante desechable
Nitrilo
AZUL
Calibre 4
Talla M
Unidades 100
Largo 24 cm
LATEXPORT
FDA / ISO 9001 /ISO 13485
Calibre 4


Professional
BOSCH
GHG 180
Compulsório






ERINA
GLICERI

	Versión: 03
	Código: GRF-F-087

PROCESO

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	20/10/2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.8123108-2025	**FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	31/07/2025
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	NARIÑO Centro Internacional De Producción Limpia - Lope-Nariño	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-052-953610
CONTRATISTA	HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	**NIT o CÉDULA**	41.118.222
OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos en el CIPLL		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	CFE82	**FECHA DE LA FACTURA**	10/10/2025
ORDENADOR DEL GASTO	Marco Polo Torres Palma	**CARGO**	Subdirector (E)

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	NARIÑO Centro Internacional De Producción Limpia - Lope-Nariño	36-02-00-052-953610	102	Nota de entrada elementos de consumo	35642	20/10/2025	10.548.823,49

OBSERVACIONES:		
	SUBTOTAL	**10.548.823,49**
	IVA	2.004.276,51
	TOTAL	**12.553.100,00**

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	Javier Humberto Chamorro Arteaga	**CARGO**	**Instructor Mecatrónica**
No. CÉDULA	98338301		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	jchamorroa@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	131	248814	PAPEL DE LIJA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PLIEGO CARACTERISTICA MADERA NUMERO N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:1 PLIEGO DE LIJA ROJA PARA MADERA # 80 (CAJA POR 50 UNIDADES)	PLIEGO	1,00	$ 118.319,33	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 118.319,33
2	5	131	248814	PAPEL DE LIJA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PLIEGO CARACTERISTICA MADERA NUMERO N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:2 PLIEGO DE LIJA ROJA PARA MADERA # 150 (CAJA POR 50 UNIDADES)	PLIEGO	1,00	$ 118.319,33	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 118.319,33
3	5	131	248814	PAPEL DE LIJA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PLIEGO CARACTERISTICA MADERA NUMERO N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:3 PLIEGO DE LIJA ROJA PARA MADERA# 220 (CAJA POR 50 UNIDADES)	PLIEGO	1,00	$ 118.319,33	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 118.319,33

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
4	5	131	248814	PAPEL DE LIJA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA PLIEGO CARACTERISTICA MADERA NUMERO N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:4 PLIEGO DE LIJA ROJA PARA MADERA # 600 (CAJA POR 50 UNIDADES)	PLIEGO	1,00	$ 118.319,33	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 118.319,33
5	5	131	251212	PEGANTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE INSTANTANEO	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:5 PEGANTE INSTANTANEO: SUPERADHESIVO, TAPA AGUJA VERTICAL, PEX SUPER INSTANTANEO, 3GR. CAJA POR 14 UNIDADES	UNIDAD	15,00	$ 5.714,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 85.714,35
6	5	131	275719	PEGANTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CLASE PARA MADERA	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:6 PEGANTE PARA MADERA COLOR ROSADO CON APLICADOR, BASE DE POLIACETO DE VINILO 1KG, TIPO COLBON	KILO	4,00	$ 41.092,44	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 164.369,76

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
13	5	131	231871	CINTA ADHESIVA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA ENMASCARAR DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO		MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:13 CINTA DE ENMASCARAR PROFESIONAL, AMARILLA TIPO AUTOMOTRIZ,RESISTENTES A LA HUMEDAD, SOLVENTES, PINTURA Y AGENTES QUÍMICOS, DE 1/2 PULGADA	ROLLO	6,00	$ 8.151,26	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 48.907,56
14	5	131	231871	CINTA ADHESIVA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA ENMASCARAR DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO		MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:14 CINTA DE ENMASCARAR PROFESIONAL, AMARILLA TIPO AUTOMOTRIZ RESISTENTES A LA HUMEDAD, SOLVENTES, PINTURA Y AGENTES QUÍMICOS, DE 3/4 PULGADA	ROLLO	6,00	$ 11.932,77	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 71.596,62
15	5	131	231871	CINTA ADHESIVA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA ENMASCARAR DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO		MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:15 CINTA DE ENMASCARAR COLOR CREMA 2 PULGADAS RESISTENTES A LA HUMEDAD, SOLVENTES, PINTURA Y AGENTES QUÍMICOS	ROLLO	6,00	$ 5.546,22	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 33.277,32

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
16	5	131	240819	CINTA ADHESIVA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA TRANSPARENTE DIMENSION 2 PG X 30 ML MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:16 CINTA DE TRASPARENTE DE 2 PULGADA	ROLLO	4,00	$ 5.714,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.857,16
22	5	131	281035	PEGANTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:22 PEGANTE XL	UNIDAD	2,00	$ 29.579,83	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 59.159,66
24	5	131	231873	PEGANTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA FRASCO CLASE N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:24 CLORURO DE METILENO BOTELLA 500ML (PEGANTE PARA ACRILICO)	FRASCO	2,00	$ 11.092,44	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.184,88

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
27	5	131	241615	PEGANTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE LATEX	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:27 LATEX LIQUIDO 500GR	UNIDAD	5,00	$ 9.411,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.058,80
38	5	131	289264	PINTURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION AEROSOL UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. COLOR N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:38 PINTURA AEROSOL MULTISUPERFICIE TRANSPARENTE MATE, PRESENTACIÓN EN LATA X 400 MILILITROS	UNIDAD	3,00	$ 13.277,31	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.831,93
39	5	131	289264	PINTURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION AEROSOL UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. COLOR N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:39 PINTURA AEROSOL LATA POR 400ML COLOR PLATEADO	UNIDAD	4,00	$ 14.789,92	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 59.159,68

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
40	5	131	289264	PINTURA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION AEROSOL UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. COLOR N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO		MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:40 PINTURA AEROSOL LATA POR 400ML COLOR NEGRO MATE	UNIDAD	4,00	$ 13.277,31	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 53.109,24
44	5	131	233551	THINER >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO		MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:44 TINNER CORRIENTE	GALON	2,00	$ 35.462,18	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 70.924,36
45	5	131	246334	BROCHA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 1 PULGADA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL CERDA NATURAL	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO		MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:45 BROCHA DE CERDA NATURAL MONA DE 1 PULGADA DE ANCHO, MANGO DE MADERA	UNIDAD	20,00	$ 3.697,48	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 73.949,60
												Total Grupo		$ 1.325.378,24

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
37	5	149	235811	SUMINISTROS PARA ARTE Y ARTESANIAS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION BLOQUE X 1 LIBRA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE PLASTILINA	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:37 PLASTILINA INDUSTRIAL PARA MOLDES Y MODELISMO X 500 GR	UNIDAD	4,00	$ 11.764,71	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.058,84
											Total Grupo	$ 47.058,84	
34	5	140	303855	ELEMENTOS DE FERRETERIA >>ELEMENTOS DE FERRETERIA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=KILO;CARACTERISTICA=CON CATALIZADOR;MATERIAL=N.A.;NOMBRE=CAUCHO DE SILICONA PARA MOLDES;TAMAÑO=N.A.;	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:34 CAUCHO SILICONADO ECONOMICO PARA MOLDES * LIBRA +CATALIZADOR	KILO	8,00	$ 66.554,61	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 532.436,88
35	5	140	303855	ELEMENTOS DE FERRETERIA >>ELEMENTOS DE FERRETERIA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=KILO;CARACTERISTICA=CON CATALIZADOR;MATERIAL=N.A.;NOMBRE=CAUCHO DE SILICONA PARA MOLDES;TAMAÑO=N.A.;	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:35 CAUCHO SILICONADO FINO PARA MOLDES * LIBRA +CATALIZADOR	KILO	6,00	$ 81.344,54	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 488.067,24

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
36	5	140	240483	ELEMENTOS DE FERRETERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A. NOMBRE ESTIRENO	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO		MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:36 ESTIRENO MONOMERO 750CC	UNIDAD	2,00	$ 14.117,65	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 28.235,30
41	5	140	240482	ELEMENTOS DE FERRETERIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON MATERIAL N.A. NOMBRE RESINA POLIESTER	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO		MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:41 RESINA POLIÉSTER PREACELERADA (ROSADA CRISTAL) POR 1/2 GALON	GALON	5,00	$ 107.394,96	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 536.974,80
												Total Grupo		$ 1.585.714,22
7	5	130	304875	LAMINA >>LAMINA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=N.A.;DIMENSION=N.A.;MATERIAL=ACRILICO;	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO		MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:7 LAMINA DE ACRILICO 2 MM COLOR (AZUL CLARO, NEGRO) LISA 3MM POR 122CM *244CM (CORTADA EN 6 PIEZAS DE 60CM*80CM)	UNIDAD	2,00	$ 203.697,48	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 407.394,96

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
8	5	130	304875	LAMINA >>LAMINA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=N.A.;DIMENSION=N.A.;MATERIAL=ACRILICO;	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:8 LAMINA DE ACRILICO TRANSPARENTE LISA 2.5MM POR 122CM *244CM (LA LAMINA CORTADA CORTADA EN 6 PIEZAS DE 60CM*80CM)	UNIDAD	2,00	$ 247.731,09	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 495.462,18
9	5	130	304875	LAMINA >>LAMINA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=N.A.;DIMENSION=N.A.;MATERIAL=ACRILICO;	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:9 LAMINA DE ACRILICO TRANSPARENTE LISA 5MM POR 122CM *244CM (LA LAMINA CORTADA CORTADA EN 6 PARTES 60CM*80CM)	UNIDAD	1,00	$ 432.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 432.100,84
10	5	130	260186	LAMINA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD DIMENSION N.A. MATERIAL MDF	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:10 LAMINA DE MADERA MDF ESPESOR: 2.7MM *183CM *244 CM (CORTADA EN 6 PIEZAS DE 80CM *90CM)	UNIDAD	7,00	$ 49.495,80	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 346.470,60

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre / Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
11	5	130	260186	LAMINA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD DIMENSION N.A. MATERIAL MDF	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:11 LAMINA DE MADERA MDF ESPESOR: 4MM *183CM *244 CM (CORTADA EN 6 PIEZAS DE 80CM *90CM)	UNIDAD	1,00	$ 80.336,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 80.336,13
12	5	130	260186	LAMINA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD DIMENSION N.A. MATERIAL MDF	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:12 LAMINA DE MADERA MELAMINA TIPO MDF, TEXTURA MADERA COLOR GRIS ESPESOR: 5.5MM 183CM *244 CM (CORTADA EN 6 PIEZAS DE 80CM *90CM)	UNIDAD	2,00	$ 182.352,94	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 364.705,88
23	5	130	283541	TABLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:23 TABLA DE CORTE DE 45 CM * 30 CM PARA CORTE CON BISTURÍ	UNIDAD	2,00	$ 26.554,62	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 53.109,24

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
25	5	130	245318	ELEMENTOS PARA CONSTRUCCION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON MATERIAL N.A. NOMBRE MASILLA	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:25 MASILLA FINA CATALIZADA + CATALIZADOR * 1/4 GALON	GALON	2,00	$ 36.974,79	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 73.949,58
42	5	130	293794	ELEMENTOS PARA CONSTRUCCION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA GALON CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A. NOMBRE RESINA EPOXICA	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:42 RESINA EPOXICA GEMELOS, COMPONENTES A Y B POR 1 KG	GALON	1,00	$ 98.319,33	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 98.319,33
											Total Grupo	$ 2.351.848,74	
17	5	113	258099	PLASTICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA ROLLO	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:17 ROLLO PLASTICO FILM PARA ENVOLVER TRANSPARENTE 15 CM X 300 METROS	ROLLO	4,00	$ 11.512,61	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 46.050,44

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
18	5	113	258099	PLASTICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. LONGITUD N.A. UNIDAD DE MEDIDA ROLLO	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:18 ROLLO PLASTICO FILM PARA ENVOLVER TRANSPARENTE 30 CM X 300 METROS	ROLLO	4,00	$ 33.277,31	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 133.109,24
43	5	113	265528	ESPUMA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:43 ESPUMA DE POLIURETANO BI COMPONENTE A Y B POR DOS GALONES(GALON DE CADA UNO)	UNIDAD	1,00	$ 184.873,95	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 184.873,95
											Total Grupo	$ 364.033,63	
19	5	144	232164	BISTURI >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:19 BISTURI INDUSTRIAL METALICO INSDUSTRIAL CON MANGO ERGONOMICO, EN ALUMINIO RETRÁCTIL CON GUÍA METÁLICA. CUCHILLA 18 MM.	UNIDAD	20,00	$ 13.277,31	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 265.546,20

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
20	5	144	232164	BISTURI >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO		MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:20 BISTURI PUNTA DE LANZA + CUCHILLAS ADICIONALES	UNIDAD	8,00	$ 4.705,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.647,04
21	5	144	238143	CUCHILLA PARA BISTURI >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO		MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:21 CUCHILLAS DE REPUESTO PARA BISTURÍ GRANDE. CONTIENE 10 PIEZAS, ANCHO 18MM, LARGO 100MM. ESPESOR 0.5MM	PAQUETE	20,00	$ 10.336,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 206.722,60
46	5	144	280742	CARTUCHO DE TINTA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA FILAMENTOS NIJAFLEX USO IMPRESORA 3D MARCA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO		MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:46 FILAMENTO 1,75MM PLA + (PLA MAS TEMP. 205 A 225 GRADOS) LARGO 340 METRO; PESO: 1.4 KG, COLOR: LIGHT BLUE,	UNIDAD	2,00	$ 85.042,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 170.084,04

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
47	5	144	280742	CARTUCHO DE TINTA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA FILAMENTOS NIJAFLEX USO IMPRESORA 3D MARCA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:47 FILAMENTO 1,75MM PLA + (PLA MAS TEMP. 205 A 225 GRADOS) LARGO 340 METRO; PESO: 1.4 KG, COLOR: VERDE FLUORESCENTE	UNIDAD	2,00	$ 85.042,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 170.084,04
48	5	144	280742	CARTUCHO DE TINTA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA FILAMENTOS NIJAFLEX USO IMPRESORA 3D MARCA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:48 FILAMENTO 1,75MM PLA + (PLA MAS TEMP. 205 A 225 GRADOS) LARGO 340 METRO; PESO: 1.4 KG, COLOR: AMARILLO	UNIDAD	1,00	$ 85.042,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 85.042,02
49	5	144	280742	CARTUCHO DE TINTA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA FILAMENTOS NIJAFLEX USO IMPRESORA 3D MARCA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:49 FILAMENTO 1,75MM PLA + (PLA MAS TEMP. 205 A 225 GRADOS) LARGO 340 METRO; PESO: 1.4 KG, COLOR: BLANCO	UNIDAD	1,00	$ 85.042,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 85.042,02

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
50	5	144	280742	CARTUCHO DE TINTA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA FILAMENTOS NIJAFLEX USO IMPRESORA 3D MARCA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:50 FILAMENTO 1,75MM PLA + (PLA MAS TEMP. 205 A 225 GRADOS) LARGO 340 METRO; PESO: 1.4 KG, COLOR: NEGRO	UNIDAD	1,00	$ 85.042,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 85.042,02
51	5	144	280742	CARTUCHO DE TINTA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA FILAMENTOS NIJAFLEX USO IMPRESORA 3D MARCA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:51 FILAMENTO 2,85MM PLA + (PLA MAS TEMP. 205 A 225 GRADOS) IMPRESIÓN 3D COMPATIBLE CON MAQUINA ULTIMAKER POR 1KG, COLOR: LIGHT BLUE	UNIDAD	2,00	$ 85.042,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 170.084,04
52	5	144	280742	CARTUCHO DE TINTA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA FILAMENTOS NIJAFLEX USO IMPRESORA 3D MARCA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:52 FILAMENTO 2,85MM PLA + (PLA MAS TEMP. 205 A 225 GRADOS) IMPRESIÓN 3D COMPATIBLE CON MAQUINA ULTIMAKER POR 1KG, COLOR: METALIZADO VARIADO:	UNIDAD	2,00	$ 85.042,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 170.084,04

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
53	5	144	280742	CARTUCHO DE TINTA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA FILAMENTOS NIJAFLEX USO IMPRESORA 3D MARCA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:53 FILAMENTO 2,85MM PLA + (PLA MAS TEMP. 205 A 225 GRADOS) IMPRESIÓN 3D COMPATIBLE CON MAQUINA ULTIMAKER POR 1KG, COLOR:VERDE FLUORESCENTE	UNIDAD	2,00	$ 85.042,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 170.084,04
54	5	144	280742	CARTUCHO DE TINTA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA FILAMENTOS NIJAFLEX USO IMPRESORA 3D MARCA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:54 FILAMENTO 2,85MM PLA + (PLA MAS TEMP. 205 A 225 GRADOS) IMPRESIÓN 3D COMPATIBLE CON MAQUINA ULTIMAKER POR 1KG, COLOR: AMARILLO	UNIDAD	1,00	$ 85.042,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 85.042,02
55	5	144	280742	CARTUCHO DE TINTA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA FILAMENTOS NIJAFLEX USO IMPRESORA 3D MARCA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:55 FILAMENTO 2,85MM PLA + (PLA MAS TEMP. 205 A 225 GRADOS) IMPRESIÓN 3D COMPATIBLE CON MAQUINA ULTIMAKER POR 1KG, COLOR: METALIZADO DORADO Y PLATA	UNIDAD	2,00	$ 85.042,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 170.084,04

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
56	5	144	280742	CARTUCHO DE TINTA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO REFERENCIA FILAMENTOS NIJAFLEX USO IMPRESORA 3D MARCA N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD COLOR N.A.	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:56 FILAMENTO 2,85MM PLA + (PLA MAS TEMP. 205 A 225 GRADOS) IMPRESIÓN 3D COMPATIBLE CON MAQUINA ULTIMAKER POR 1KG, COLOR: MULTICOLOR	UNIDAD	1,00	$ 85.042,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 85.042,02
											Total Grupo	$ 1.955.630,18	
28	5	152	235109	COPA DE COCINA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL DESECHABLE	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:28 COPAS PLASTICAS DESECHABLES PEQUEÑAS DE 1 ONZA. PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQUETE	10,00	$ 2.941,18	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 29.411,80
29	5	152	273666	VASO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 7 ONZAS USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL CARTON	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:29 VASOS DESECHABLES DE CARTON 7 ONZAS - PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQUETE	10,00	$ 11.092,44	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 110.924,40

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
30	5	152	235670	VASO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL DESECHABLE	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:30 VASOS DESECHABLES TRASPARENTE DE 16 ONZAS - PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQUETE	5,00	$ 22.184,87	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 110.924,35
31	5	152	235670	VASO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL DESECHABLE	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:31 VASOS DESECHABLES TRASPARENTE DE 9 ONZAS - PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQUETE	5,00	$ 5.882,35	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 29.411,75
32	5	152	235670	VASO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL DESECHABLE	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:32 VASOS DESECHABLES TRASPARENTE DE 7 ONZAS - PAQUETE POR 50 UNIDADES	PAQUETE	10,00	$ 3.697,48	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 36.974,80

Total Grupo $ 317.647,10

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
26	5	142	269436	INSUMOS PARA ODONTOLOGIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE YESO	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:26 YESO TIPO 3 (ODONTOLOGICO) BULTO * 25 KILOS	UNIDAD	2,00	$ 51.764,71	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 103.529,42
33	5	142	259245	INSUMOS PARA ODONTOLOGIA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CARACTERISTICA PARA IMPRESIONES ODONTOLOGICAS NOMBRE ALGINATO	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:33 ALGINATO REACTIVO DE COLOR ODONTOLOGICO X LIBRA	LIBRA	10,00	$ 26.470,58	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 264.705,80
58	5	142	305022	JERINGA >>JERINGA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=CAJA;CARACTERISTICA=N.A.;MATERIAL=N.A.;TAMAÑO=N.A.;USO=N.A.;	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO	MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:58 JERINGA 10 ML CAJA 20 UNIDADES	CAJA	2,00	$ 40.672,27	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 81.344,54

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Origen	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
59	5	142	305022	JERINGA >>JERINGA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=CAJA;CARACTERISTICA=N.A.;MATERIAL=N.A.;TAMAÑO=N.A.;USO=N.A.;	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO		MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:59 JERINGA 20 ML CAJA 20 UNIDADES	CAJA	2,00	$ 40.672,27	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 81.344,54
												Total Grupo	$ 530.924,30	
57	5	143	300562	RESINA >>RESINA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=PARA IMPRESION 3D;	CTO CO1.PCCNTR.8123108- 2025 HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO		MARCA:FORMACION;HACENET C. S.; CO1.PCCNTR.8123108 - 2025 SERIAL:F. REGULAR MODELO:CFE-82 OBSERVACIONES:57 RESINA PARA IMPRESORA UNIZ POR 500ML	UNIDAD	4,00	$ 517.647,06	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.070.588,24
												Total Grupo	$ 2.070.588,24	
SON: DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/cte CON 49/100 CTVS													$ 10.548.823,49	

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953610 CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 35642 Fecha Movimiento 20/10/2025 14:29
Fecha Ratificación 20/10/2025 14:29
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
41118222		HECENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13069535		ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 31/07/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8123108- 2025;

OBSERVACIÓN:

INGRESO CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.8123108- 2025. HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO. (CASAFER), NIT Nº 41118222, FACTURA NºCFE-82. Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Lope.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

p.p.

ORTIZ JOJOA ALVARO ORLANDO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : JEINS ALEXANDER GUSTIN LOPEZ
USUARIO RATIFICA : JAGUSTIN

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y/O CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO ETAPA CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO AL CONTRATO

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8123108- 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y HACENET CLEMENCIA SOLARTE BURBANO y/o CASAFER DISTRIBUCIONES.

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

OBJETO: Adquisición de materiales para la formación en Prototipado y Desarrollo de Automatismos Mecatrónicos - Vigencia 2025 en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope del SENA Regional Nariño.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato es la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIEN PESOS ($.12.553.100) MDA/CTE incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 12625 del 30 de enero de 2025. Que para tal efecto expidió el área de Presupuesto con imputación a: Dependencia 953645 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS. El Sena pagará el valor del contrato al ciento 100% a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción de los elementos a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en la respectiva acta de Supervisión o Interventoría. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

El pago se hará dentro de los 30 días siguientes al cumplimiento total de los requisitos.

NOTA: Si el contratista es responsable de IVA, entregará la factura de venta discriminando en cada ITEM los porcentajes de IVA que aplica a cada uno de ellos, los cuales deben corresponder a la tarifa establecida en el Estatuto Tributario Vigente. En caso de que los porcentajes de IVA plasmados en la factura no estén acordes a la norma, deberá realizar las modificaciones a las que haya lugar.

OBLIGACIONES:

Obligaciones Generales del Contratista

El contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.

5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.

7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.

8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**

9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.

10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.

11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.

12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.

13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.

14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.

15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones específicas del contratista

1) El Contratista deberá entregar debidamente embalados los elementos o insumos según las normas requeridas.

2) Los empaques, etiquetas y embalajes de cada uno de los elementos deben estar completamente sellados sin evidencia de alteraciones o de utilización.

3) El Contratista deberá reemplazar el o los elementos si estos se encuentran en malas condiciones, presentan algún tipo de alteración o se encuentren vencidos

4) El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.

5) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1) El Contratista deberá presentar para el pago el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL) del Representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.

2) El Contratista deberá entregar para el pago la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece acorde con la actividad correspondiente al desarrollo del objeto contractual suscrito, NO superior a 30 días calendario.

3) El Contratista deberá presentar al SENA para el pago la siguiente documentación:

Opción 1:

a) Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Formato GCCON-F-065 - Formato Nº. 5.

b) Fotocopia de cédula legible del profesional SST.

c) Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST. (Vigente)

d) Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas (Vigente Resolución 4927 de 2016 y Circular No.0063 de 2020).

e) Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%

Opción 2:

Personas Independientes:

a) Certificación Firmada por el Contratista donde indique que es persona natural que NO tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

4) Una vez formalizado el contrato, el Contratista deberá asistir o realizar la inducción y/o reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta información será verificada con el listado de asistencia (para el caso de asistir de forma presencial) o formulario de participación, cuando el contratista (desarrolle la actividad en línea o de forma virtual).

5) El contratista deberá entregar a la Entidad con el pago el Acta que evidencie la participación de la inducción y/o reinducción en generalidades del SG- SST.

Obligaciones ambientales del contratista

1) Para los ítems No. 6, 22, 24, 25, 26, 27, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 inmediatamente se realice la entrega de los productos, el contratista deberá entregar las fichas de datos de seguridad la cual

debe ser suministrada por el fabricante, comercializador o importador. Las etiquetas deben ser acorde con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos Químicos de acuerdo a la Resolución 773 de 2021. **Nota:** Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

2) Para los ítems No 6, 22, 24, 25, 26, 27, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

3) Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.

Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de esta por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA las siguientes garantías:

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: Por el 10% del valor del presupuesto, la vigencia será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. En todo caso deberá permanecer vigente hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato.
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y seis (06) meses más.
X	**Cumplimiento:** Por medio de este amparo la Entidad precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones contraídas. Equivalente al diez por ciento 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: El valor de la garantía es de cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento. (Art. 2.2.1.2.3.1.13 decreto 1082 del 26 de marzo de 2015).
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Este amparo se exige, con el propósito de proteger a la Entidad en la calidad del producto; y será equivalente al veinte por ciento 20% del valor total del contrato. La duración será durante la vigencia del contrato y de seis (6) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
	Calidad del servicio: El valor de esta garantía es del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la duración será durante la vigencia del contrato y de seis (6) meses más.
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: Derivada de la ejecución del contrato, a través de un amparo autónomo, contenido en una póliza anexa y en una cuantía equivalente a CINCUENTA SALARIOS MIINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (50 SMLMV) y con una vigencia igual a la duración del mismo, contados a partir de su perfeccionamiento. (Art. 2.2.1.2.3.1.17 Decreto 1082 del 26 de marzo de 2015).

NOTA 1: La fecha de expedición debe ser concordante con las fechas de las vigencias de las garantías.

LAS GARANTIAS EXIGIDAS DEBERAN PROPONERSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

a. **BENEFICIARIO:** A Nombre del **CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE – SENA REGIONAL NARIÑO.** NIT 899.999.034-1.

b. **AFIANZADO:** A Nombre del oferente, en caso de ser una Unión Temporal o consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión temporal o del Consorcio.
c. **VIGENCIA:** La vigencia será como quedo establecida en cada amparo días calendario a partir del cierre de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía del contrato.
d. **CUANTIA**: La garantía deberá ser constituida como quedo establecida en cada amparo por ciento del valor total del presupuesto disponible.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación de este. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato pagará al SENA hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar. Para tal efecto, EL SENA dará aplicación a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de

conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de

Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.

2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos

financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dadiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Natalia Sotelo G – Contratista bienes y servicios
Revisó: Angela Betancourth Pantoja – Abogada CIPLL

ACTA No. 033			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo – Sistema de Gestión Ambiental- **HACENET SOLARTE**			
CIUDAD Y FECHA:	San Juan de Pasto, de 3 de Septiembre del 2025.	**HORA INICIO:** 03:00	**HORA FIN:** 04:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	https://forms.office.com/r/Ba6wYH7WA	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial
4. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo
5. Subprograma de Sena Mentalmente Saludable
6. Procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo
7. Concepto de emergencia, riesgos y peligro
8. Peligros y riesgos existentes
9. Respuesta ante emergencias
10. Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental
11. Programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía
12. Manejo de residuos solidos
13. Aspectos e impactos ambiental

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades dentro de las instalaciones del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA – Regional Nariño, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y aspectos e impactos ambientales, con el fin de evitar la materialización de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y proveedores externos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente establecida en el Decreto Ley 1072/2015 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - se realiza la Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Sistema de Gestión Ambiental - SGA, socialización que se realiza con el proveedor **HACENET SOLARTE**actividad en la cual se

da a conocer el SG-SST del SENA, así: Política y objetivos de la SST, al igual que los subprogramas que componen el sistema: Eje de Higiene y Seguridad Industrial, Eje de Medicina Preventiva y el Eje Sena Mentalmente Saludable, procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo, los peligros asociados en el desarrollo y exposición de las actividades, el Plan de Emergencias: respuesta ante emergencias del Centro Lope, incluye: identificación de amenazas: sismo, erupciones volcánicas, lluvias y granizadas, caída de árboles, inundaciones, fenómenos naturales, entre otras; activación de alarmas, rutas de evacuación y puntos de encuentro.

Dentro del sistema de Gestión Ambiental, se lleva a cabo la socialización de la política ambiental del Sena, así como de los objetivos ambientales establecidos. Estos se orientan hacia la prevención de impactos ambientales reconocidos en todos los procesos productivos desarrollados en el Centro Internacional de Producción Limpia Lope.

Además, se abordan temas relacionados con el manejo de residuos sólidos, tanto peligrosos como no peligrosos, siguiendo la normatividad ambiental vigente.

Asimismo, se presentan las medidas implementadas para promover el uso eficiente y el ahorro de agua y energía.

CONCLUSIONES

La actividad se desarrolló de acuerdo con los objetivos propuestos, dando así cumplimiento a la normatividad legal vigente Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” Artículo: 2.2.4.6.28 /numeral 4 - Contratación. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Dar cumplimiento a las medidas socializadas por parte de la Profesional HYSI del Centro Lope y la Dinamizadora del SGA y energético.	Vigencia 2025	Contratista - **HACENET SOLARTE**	Participación Virtual

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	HACENET SOLARTE	SI	Ninguna	Participación Virtual

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Anexos:

1. Registro de asistencia
2. Evaluación de actividad.



65	8/19/25 12:46:13	8/19/25 12:58:32	anonymous	8	SI	juan pablo baena arias
66	8/25/25 17:07:46	8/25/25 17:17:08	anonymous	9	SI	FELIPE FARINANGO HERNANDEZ
67	8/26/25 11:54:53	8/26/25 12:13:28	anonymous	9	SI	HACENET SOLARTE
68	8/26/25 12:17:02	8/26/25 12:22:50	anonymous	10	SI	Hacenet solarte
69	8/26/25 12:31:20	8/26/25 12:34:00	anonymous	10	SI	HACENET SOLARTE
70	8/26/25 14:52:57	8/26/25 15:03:49	anonymous	10	SI	francisco javier madrigal correa
71	9/2/25 17:15:42	9/2/25 17:21:02	anonymous	9	SI	HECTOR GUILLERMO DORADO ENRIQUEZ
72	9/3/25 15:11:31	9/3/25 15:26:18	anonymous	9	SI	PAULO JAVIER HERNÁNDEZ LÓPEZ
73	9/6/25 10:15:48	9/6/25 10:34:43	anonymous	10	SI	DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ
74	9/8/25 11:10:43	9/8/25 11:21:51	anonymous	7	SI	juan camilo caro orjuela
75	9/11/25 8:28:10	9/11/25 8:47:06	anonymous	9	SI	Sebastian Aguilar Velez
76	9/11/25 16:19:40	9/11/25 16:28:36	anonymous	10	SI	Jennifer Liliana Naspiran Portilla

Revisión: Inducción a Proveedores Despacho Regional y Centro Lope.

Encuestado

67 Anónimo

18:36
Tiempo para completar

9/10
Puntos

1 Puntua / 0 pts

Autorizo el tratamiento de la información según: Ley 1581 de 2012, protección de datos personales: "La autorización suministrada en el presente formato faculta al SENA para que dé a sus datos aquí recopilados el tratamiento señalado en la política de privacidad para el tratamiento de datos personales del SENA. La autorización contempla el envío de información de eventos, actividades o servicios de la entidad. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar al SENA que la información sea modificada, actualizada o retirada de las bases de datos, si así está almacenada"

Si su respuesta es NO, por favor no continuar con el formulario. *

- (●) SI
- () NO

2 Puntua / 0 pts

Nombres y Apellidos

HACENET SOLARTE

3 Puntua / 0 pts

Cedula

41118222

4 Puntua / 0 pts

Tipo de Vinculación

- Planta
- Contratista
- Otro

5 Puntua / 0 pts

Empresa

CASAFER

6 Puntua / 0 pts

Correo electrónico

casaferdistribuciones@yahoo.com

7 Puntua / 0 pts

Celular

3164657314

Ver cartilla de Induccion Sistemas de Gestion Ambiental y SST

Presentación Inducción Proveedores 2025



✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

8

En caso de emergencia cuál de las siguientes afirmaciones SI es correcta

- A. Corra hacia el punto de encuentro más cercano.
- B. Conserve la calma.
- C. Identifique los puntos de encuentro.
- D. B y C son correctas. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

9

Cuál de los siguientes es un deber de los trabajadores en Seguridad y Salud en el Trabajo:

- A. Indemnización por incapacidad permanente o parcial.
- B.Ser incorporado y/o reubicado una vez terminados los procesos de recuperación y/o rehabilitación.
- C. Pensión de sobreviviente por muerte del afiliado o pensionado.
- D. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

10

Cuál de las siguientes ES UNA NORMA de Seguridad de la entidad:

- A. Al bajar las escales siempre tomarse de pasamanos esto le permitirá tener un punto de apoyo en caso de que resbale por algún motivo.
- B. Tomar alimentos o bebidas mientras trabaja con sustancias químicas.
- C. No corra por escaleras o pasillos con el fin de evitar accidentes de trabajo por caídas al mismo nivel o en escaleras.
- D. A y C son correctas. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

11

Seleccione uno de los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- (●) A. Promover entornos laborales seguros y saludables, implementando acciones de prevención de violencia, acoso y fortalecimiento de hábitos saludables para reducir el impacto a la salud física, mental y emocional de los trabajadores. ✓
- () B. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST
- () C. Realizar inspecciones planeadas y acompañamiento al COPASST.
- () D. Ninguna de las anteriores.

✗ **Incorrecto** 0/1 Puntos

0 / 1 pto
Calificada de forma automática

12

Que compromiso asume la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SENA:

- () A. Capacitar al COPASST
- () B. Prevenir los incidentes, accidentes y enfermedades laborales mediante acciones preventivas y la participación de todos sus trabajadores. ✓
- () C. Hacer inspecciones a puestos de trabajo.
- (●) D. Reportar accidentes e incidentes de trabajo a la ARL.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

13

¿Cuál es el nuevo código de colores de acuerdo con la Resolución 2184 de 2019?

- A. Azul, gris, verde y rojo
- B. Blanco, negro y verde ✓
- C. Negro, azul y verde
- D. Blanco, verde y rojo

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

14

Escoja la respuesta correcta de acuerdo con el código de colores, la clasificación de residuos:

- A. Blanco: Basura - Negro: Aprovechables - Rojo: Peligrosos
- B. Blanco: Aprovechables - Negro: Ordinarios - Verde: Orgánicos ✓
- C. Blanco: Vidrio - Verde: Ordinarios - Azul: Plásticos
- D. Ninguna de las anteriores

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

15

Si tiene una cáscara de una fruta ¿En qué caneca la colocaría?

- A. Blanca
- B. Negra
- C. Verde ✓
- D. Roja

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

16

¿Cuales son los 3 programas ambientales y de energía?

- A. SENA sapiens y Energy
- B. Energy, Sostenibilidad y SENA sapiens ✓
- C. Sostenibilidad y SENA sapiens
- D. Ninguna de las anteriores

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

17

¿Cual es la política ambiental del SENA ?

- A. Prevenir accidentes ambientales.
- B. Fomenta un adecuado manejo de sustancias químicas.
- C. Motivar a realizar una adecuada separación de residuos.
- D. Promover la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios públicos. ✓

SENA REGIONAL NARIÑO

Centro Internacional de Producción Limpia Lope

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

Literal 1 – Fichas de Datos de Seguridad (SGA – Resolución 773 de 2021)

De acuerdo con lo establecido en el literal 1 de las Obligaciones Ambientales del Contratista, se presenta la información técnica y ambiental de los productos comprendidos en los ítems 6, 22, 24, 25, 26, 27, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44, conforme a los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) y la Resolución 773 de 2021 del Ministerio de Trabajo.

Ítem 6 – Pegante para madera color rosado con aplicador

Identificación del producto: Adhesivo a base de resinas sintéticas para unión de piezas de madera.

Peligros generales: Puede causar irritación ocular o dérmica leve. Evitar la inhalación de vapores.

Primeros auxilios: Lavar con abundante agua si hay contacto con piel u ojos.

Manipulación y almacenamiento: Conservar cerrado, en lugar ventilado y fresco.

Control de exposición: Usar guantes, gafas y mascarilla.

Derrames: Absorber con material inerte, evitar vertimientos.

Disposición final: Entregar residuos a gestor autorizado.

Información complementaria: Entregar junto con ficha SGA actualizada.

Ítem 22 – Pegante XL

Identificación: Adhesivo industrial tipo solvente para materiales compuestos o plásticos.

Peligros: Inflamable. Inhalación excesiva puede causar somnolencia.

Primeros auxilios: En caso de inhalación, trasladar al aire libre.

Manipulación: Evitar fuentes de ignición. Mantener recipientes cerrados.

Protección personal: Guantes de nitrilo, gafas y ventilación adecuada.

Derrames: Absorber con arena o material inerte.

Disposición: No verter a desagües. Enviar a gestor autorizado.

Ítem 24 – Cloruro de Metileno (botella 500 ml)

Identificación: Solvente orgánico volátil, incoloro.

Peligros: Vapores tóxicos, posible cancerígeno.

Primeros auxilios: No inducir vómito. En caso de inhalación, buscar atención médica inmediata.

Manipulación: Usar en áreas ventiladas.

Protección: Mascarilla con filtro orgánico, guantes, gafas.

Derrames: Evacuar área, absorber con material inerte.

Disposición: Residuos peligrosos; entregar a gestor especializado.

Ítem 25 – Masilla fina catalizada + catalizador (¼ galón)

Identificación: Compuesto para relleno y nivelado superficial.

Peligros: Irritante y combustible.

Primeros auxilios: En contacto ocular, lavar con agua abundante.

Manipulación: Mezclar solo en áreas ventiladas.

Protección: Guantes, gafas y mascarilla.

Derrames: Absorber, evitar contacto directo.

Disposición: Gestionar como residuo químico no biodegradable.

Ítem 26 – Yeso tipo 3 (odontológico, bulto 25 kg)

Identificación: Polvo mineral a base de sulfato de calcio.

Peligros: Polvo puede causar irritación ocular o respiratoria.

Primeros auxilios: Lavar con agua; si hay dificultad respiratoria, buscar asistencia médica.

Manipulación: Evitar generación de polvo.

Protección: Mascarilla antipolvo y guantes.

Derrames: Recoger en seco y evitar dispersión.

Disposición: Desechar como residuo no peligroso.

Ítem 27 – Resina poliéster líquida (para laminado)

Identificación: Resina sintética de curado con catalizador.

Peligros: Inflamable e irritante.

Primeros auxilios: Lavar áreas afectadas con agua y jabón.

Manipulación: No fumar ni usar cerca de calor.

Protección: Guantes, gafas y mascarilla.

Derrames: Absorber con material inerte.

Disposición: Residuos peligrosos; entregar a gestor autorizado.

Ítem 36 – Acetona (frasco 1 litro)

Identificación: Solvente volátil e inflamable.

Peligros: Inhalación puede causar mareos.

Primeros auxilios: Trasladar a aire fresco.

Manipulación: Evitar chispas o llamas.

Protección: Mascarilla y guantes.

Derrames: Contener con material absorbente.

Disposición: Entregar a gestor de residuos peligrosos.

Ítem 38 – Catalizador (MEK Peróxido)

Identificación: Acelerante para resinas.

Peligros: Oxidante, puede causar incendio en contacto con materia orgánica.

Primeros auxilios: En caso de contacto, enjuagar inmediatamente.

Manipulación: Evitar golpes, fricción o calor.

Protección: Guantes resistentes y gafas.

Derrames: Evitar materiales combustibles.

Disposición: Residuo peligroso.

Ítem 39 – Laca transparente (galón)

Identificación: Acabado protector para superficies.

Peligros: Inflamable; vapores nocivos.

Primeros auxilios: Aire fresco y lavado con agua.

Manipulación: No fumar durante la aplicación.

Protección: Respirador, guantes y gafas.

Derrames: Absorber con arena o aserrín.

Disposición: Gestionar como residuo especial.

Ítem 40 – Disolvente thinner

Identificación: Mezcla de hidrocarburos.

Peligros: Altamente inflamable.

Primeros auxilios: Evitar contacto prolongado.

Manipulación: Alejar de calor y chispas.

Protección: Guantes de nitrilo, gafas, mascarilla.

Derrames: Ventilar área y recoger con material absorbente.

Disposición: Enviar a gestor de residuos peligrosos.

Ítem 41 – Removedor de pintura

Identificación: Mezcla de solventes y agentes cáusticos.

Peligros: Corrosivo e irritante.

Primeros auxilios: Lavar inmediatamente con agua.

Manipulación: Usar solo en zonas ventiladas.

Protección: Guantes, gafas y mascarilla facial.

Derrames: Neutralizar con material absorbente.

Disposición: Residuo peligroso.

Ítem 42 – Silicona líquida transparente

Identificación: Polímero siliconado fluido.

Peligros: Baja toxicidad; puede causar resbalones si se derrama.

Primeros auxilios: Lavar con agua y jabón.

Manipulación: Mantener cerrada y alejada del polvo.

Protección: Guantes y gafas.

Disposición: Residuos no peligrosos.

Ítem 43 – Alcohol isopropílico (frasco 1 litro)

Identificación: Solvente desinfectante.

Peligros: Inflamable.

Primeros auxilios: Aire fresco en caso de inhalación.

Manipulación: No exponer a fuentes de calor.

Protección: Guantes y gafas.

Derrames: Absorber con material inerte.

Disposición: Entregar a gestor autorizado.

Ítem 44 – Desmoldante líquido

Identificación: Mezcla de silicona y solventes.

Peligros: Inflamable, irritante.

Primeros auxilios: Enjuagar con agua.

Manipulación: Evitar fuentes de ignición.

Protección: Guantes y gafas.

Derrames: Absorber con material inerte.

Disposición: Entregar residuos a gestor especializado.

Nota final:

Todas las fichas de datos de seguridad deben conservarse y estar disponibles para el personal operativo y el supervisor del contrato. Los productos deben ser entregados con su Ficha de Datos de Seguridad (FDS) en formato actualizado conforme a la Resolución 773 de 2021 y la Ley 55 de 1993, y conservarse por un periodo mínimo de cinco (5) años.